

resp los S.^{tes} Jorca Justicia y Regim^{to} de ella en la sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al Seruicio
de Su Mage^d bien y Utilidad de esta Republica a saver el
Señor D.ⁿ Juan Salanco el Consejo de Su Mage^d corregidor y ca
pitana de guerra de esta d^{ha} Ciudad y los S.^{tes} D.ⁿ Diego Leon
D.ⁿ Antonio Perez de Treca D.ⁿ Juan Pius Matheos D.ⁿ Gines de
Moya D.ⁿ Pedro Gomez Thomas y D.ⁿ Juan Pedro Molina Regidores

Encabezaron de Penas y Camaras
Sebio una carta orden que remite el S.^{to} corregidor al S.^{to} Regi
doro de Suelves como Jorcan de la Provincia en que se
debe noticiar las facultades con que se halla e admite
encabezono sobre las Penas e Camaras y demas que se
fieren y transigir los adeudos anteriores lo que enten
dido Dixeran Compames no hauea noticia que entien

Entraron los S.^{tes}
D.ⁿ Pedro Maxim D.ⁿ Juan
D.ⁿ Jph Guillerme y
D.ⁿ Joaquin de Molina
Regidores
po alguno se hubiere encabezono esta Ciudad por los d^{hos} efectos
acordado por que quando algunos S.^{tes} corregidores hubie
ren aydado e imponer y exijir las Penas por d^{ho}
se haia olvidado quasi en el todo y si llegase y qual
Caso de este seria preciso se pagare el Cauion de los
Propios y entraria la duda si la Ciudad podia acuser
este d^{ho} d^{ho} sin la d^{ha} al Consejo correspondiente
por Cuias Razones y otras que se tienen presentes
no tiene por combeniente la Ciudad tratar de d^{ho} Cabe
zon y si que los S.^{tes} corregidores corran con d^{has} penas
como hasta aqui maiormente que por lo mismo notie
ne la Ciudad otras algunos en ellas y asi lo acordaron y
se debuelva a d^{ho} S.^{to} corregidor la citada Carta con
testimonio de este acuerdo

D.ⁿ Jph Herrera
Sebio el memorial de D.ⁿ Jph Herrera y compania en
que solicitan un corte terreno en la Calle del Padre Gar
zia a fin de construir una Casa en la forma que expre
san y entendido Dixeran que con asistencia del S.^{to} Procu
rador mayor y del S.^{to} D.ⁿ Ant^o Treca de Bea y Monroca

